

**PONDERACION DE ACTIVIDAD DE TITULACION
Y PORCENTAJE DE APROBACION FINAL PARA
EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA
CARRERA NUTRICION Y DIETETICA AÑO 2012.**

DECRETO EXENTO N° 00.909/2014

Arica, octubre 7 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.369/2006, de marzo 13 de 2006; Resolución Exenta V.R.A. N° 0.106/2012, de febrero 29 de 2012; Carta NUDIET N° 68.14, de agosto 26 de 2014; Carta FACSAL N° 484/2014, de septiembre 2 de 2014; Traslado V.R.A. N° 644/2014, de septiembre 5 de 2014; Traslado REC N° 392.14, de septiembre 9 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N° 00.369/2006, de marzo 13 de 2006, se Promulga Acuerdo N° 1208 de la Junta Directiva que crea la carrera "Nutrición y Dietética" y aprueba Plan de Estudios.

Que, por Resolución Exenta V.R.A. N° 0.106/2012, de febrero 29 de 2012, se oficializa la reformulación del Plan y Programas de Estudio Carrera "Nutrición y Dietética" año 2012.

Lo señalado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL N° 484/2014, de septiembre 2 de 2014.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes ponderaciones de la Actividad de Titulación y Porcentaje de Aprobación Final para el **Plan y Programas de Estudios de la Carrera de Nutrición y Dietética Año 2012**, reformulado por Resolución Exenta VRA. N° 0.106/2012, de febrero 29 de 2012, según detalle a continuación:

Actividad de Titulación:

a) Acta de Calificación de Exposición Oral;

Profesores Guías	: 50 %
Profesores Informantes	: 50 %

b) Acta de Calificación de Actividad de Titulación:

Profesores Guías	: 50 %
Profesores informantes	: 30 %
Exposición Oral	: 20 %

Porcentaje de Aprobación:

a) Asignatura de Formación Básica y Asignatura de Formación General	: 20 %
b) Asignatura de Formación Profesional	: 40 %
c) Actividad de Titulación	: 20 %
d) Internado	: 20 %

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CLS.LTI.ycl..



- 8 OCT. 2014